67755

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANINEXPORT S.A.----------

CUANTIA: S/. 5'000.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa i cinco, ante mi, Abogado PIERO GASTON ~~AYCART~~ VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor ALBERTO HEREDIA JERVIS, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la compañía BANINEXPORT S.A., ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BANINEXPORT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor ALBERTO HEREDIA JERVIS en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía BANINEXPORT S.A.~~PRIMERA:~~ ANTECEDENTES.- La compañía denominada BANINEXPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón

Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa i dos, e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de enero de mil novecientos noventa i tres. SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de BANINEXPORT S.A., en sesión celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa i cinco, resolvio: Aumentar el capital social de la compañia y reformar el estatuto de la compañia. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo ALBERTO HEREDIA JERVIS, en mi calidad de Gerente General de BANINEXPORT S.A., y por lo tanto representante legal, declaro: Aumentado el capital a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción y pago en acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y reformado su estatuto tal como consta de la copia del Acta de Junta General mencionada en líneas anteriores y que acompaño. La persona suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- ALBERTO HEREDIA JERVIS, en mi calidad de representante legal de BANINEXPORT S.A., declaro bajo juramento que el pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañia, ya que oportunamente entregó dinero el accionista suscriptor. Agregue usted señor Notario todas las demás formalidades que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. firmado) Francisco García Ortega. Abogado. Registro número un mil doscientos noventa i nueve. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANINEXPORT S. A., CELEBRADA EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1995

En la ciudad de Guayaquil, al 1o. de Septiembre de 1995, a las 10h30, en la oficina de la Compañía ubicada en el Kilómetro 13 1/2 de la vía a Daule se reúne la señorita Rocío Pillasagua Avila, única accionista de la compañía a saber y propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por cada acción. Se decide por unanimidad de votos constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de previs convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar sobre el siguiente punto del orden del día: 1)AUMENTO DE CAPITAL Y SU SUBSECUENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Al efecto estando unánimemente conforme con el asunto a tratarse, se inicia la sesión, la misma que es presidida por la señora Joyce Fajardo Macías y actúa como Secretario el señor Alberto Heredia Jervis. Luego de constatar el quórum reglamentario el Secretario indica que no hay impedimento legal para la celebración de la Junta y en tal virtud el Presidente la declara válidamente instalada y dispone que a continuación se pase a tratar sobre el objeto de la sesión.-

Se pide a la Junta se pase a tratar sobre la necesidad de incrementar el capital de la compañía al mínimo legal necesario, respetando la forma de pago de dicho capital, el cual se haría en numerario.-

Una vez hecha la explicación y luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

1) Aumentar el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que sumados al capital de la compañía quede fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

2) Que dicho aumento se divida en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

3) Que el aumento se pague en numerario

4) Que las acciones en que se divide dicho aumento son suscritas en su totalidad por la señorita Rocío Pillasagua Avila, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que suscribe tres mil acciones.

5) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES (S/5'000.000,oo) dividido en cinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

6) Encargar y autorizar al Ab. Francisco García Ortega para que realice los tráuites legales correspondientes.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes a la sesión, para constancia de todo lo cual la suscribe la accionista juntamente con el Gerente General y Presidenté.f)Rocío Pillasagua Avila. f)Alberto Heredia Jervis. f)Joyce Fajardo Macías.

Certifico que el acta que antecede es copia del original que consta de libro respectivo

ALBERTO HEREDIA JERVIS
Secretario

I

Guayaquil, Marzo 26 de 1993 .

Señor
ALBERTO HEREDIA JERVIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la Compañía BANINEXPORT S.A., celebrada el día de hoy, acordó designar a Ud. Gerente General de esta compañía por el período de 5 años, en reemplazo, del la Sra. Griselda Carbo Rodriguez, con las facultades y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales. La compañía BANINEXPORT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el 24 de Noviembre de 1992, e inscrita el 5 de Enero de 1993.

Sírvase Ud. dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil toda vez que de conformidad con los Estatutos le corresponde ejercer la representación legal en forma individual.

Muy Atentamente,

XAVIER MIN[illegible]
Secretario Ad-Hoc.

ACEPTO, EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Marzo 26 de 1993 .

ALBERTO HEREDIA JERVIS.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por el trabajo
Sr. 2000

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11836 Registro Mercantil No. 4723 Repertorio No. 8147
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Abril de 1993

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fs. 3757 del Registro Mercantil de 93
Guayaquil, 12 de Abril de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura el nombramiento de Gerente General, otorgado al señor Alberto Heredia Jervis, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BANINEXPORT S.A. La cuantía de esta es la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P. COMPAÑIA BANINEXPORT S.A.

SR. ALBERTO HEREDIA JERVIS
C.C.No. 1306693064
C.V.No. 030-138
RUC.No. 0991252016001

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de octubre de mil novecientos noventa i cinco.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Ab.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99-2-1-1-0003417, dictada el 21 de Septiembre de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BANINEXPORT S.A., de fojas 8.509 a 8.515, número 959 del Registro Industrial y anotada bajo el número 23.808 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre - quince de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mer-

cantil del Cantón, Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre quince de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fe-ja 253 del Registro Industrial de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre quince de mil novecientos noventa i - nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de pago del Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, referente al AUMENTO DE CAPITAL de BANINEXPORT S.A..- Guayaquil, - Octubre quince de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 372.500

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Articulo Cuarto de la Resolución No. 99-2-1-1-0003417, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 21 de Septiembre 1999, se tomó nota de la Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que contiene la Escritura Publica que antecede al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BANINEXPORT S.A., otorgada ante mí, el 24 de Noviembre de 1981.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

ABOG. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil